



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL BATÁN.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en El Batán, los días 20 y 21 de Julio de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ **SÁBADO, DÍA 20 DE JULIO DE 2024 (PROCESIÓN)**

- **HORA DE COMIENZO:** 22:00 horas.
- **RECORRIDO:** Salida desde la Iglesia, carretera de El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.

➤ **DOMINGO, DÍA 21 DE JULIO DE 2024 (PROCESIÓN)**

- **HORA DE COMIENZO:** 13:00 horas.
 - **RECORRIDO:** Salida desde la Iglesia, carretera de El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
 - **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 03-07-2024 11:57:19	
Nº expediente administrativo: 2024-041142 Código Seguro de Verificación (CSV): 08FC04B9F5A8F551E8B69D5E2B4568DB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/08FC04B9F5A8F551E8B69D5E2B4568DB .			
Fecha de sellado electrónico: 03-07-2024 13:01:24 Ver sello			